

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Santiago de Cali, 5 de junio de 2024

AUTO No. 1739

Radicación 76001-40-03-015-2022-00087-00

En atención al escrito allegado por la Fiscalía 37 Seccional de Cali, en el cual allega copia de las piezas procesales obrantes en la actuación con consecutivo **2020- 2370** por la denuncia de hurto elevada por el demandado LUIS EDUARDO RUBIANO el 24 de marzo de 2020, por los hechos ocurridos el día 19 de marzo de 2020, se hace imperioso poner en conocimiento dicha respuesta a las partes del presente asunto.

Por lo tanto, el Juzgado,

RESUELVE

PONER EN CONOCIMIENTO de los extremos del presente asunto la respuesta allegada por la Fiscalía 37 Seccional de Cali, visible en el archivo 74 del expediente virtual.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LORENA DEL PILAR QUINTERO OROZCO
JUEZ**

Firmado Por:

Lorena Del Pilar Quintero Orozco

Juez

Juzgado Municipal

Civil 015 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3738d6af13bb5a6bc32f155f0baea4485a46c02c56ef609e115639e78ba96f92**

Documento generado en 05/06/2024 03:06:16 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>